

Panamá, 10 de febrero de 2014  
DNLC-OGC-012-14/ek

Señora  
Yaisa Vanessa Bonilla de Frías  
E.S.M,

Estimada Señora de Frías:

El día 7 de febrero de 2014 recibimos en la Dirección de Libre Competencia de la ACODECO (Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia) Su solicitud de verificación de incremento en costos de materiales de construcción correspondientes a su unidad departamental 1-B, Modelo A, Edificio Toscana IV en el P.H. Torres de Toscana.

Atendiendo solicitud del agente económico, Desarrollo Urbanístico Vacamonte, el 28 de Octubre de 2013 les emitimos la nota correspondiente donde le avalamos los incrementos en cada unidad departamental debido al incremento en costos de materiales de construcción que ellos sustentaron como sigue:

<u>Material</u>	<u>Presupuesto Original</u>	<u>Presupuesto Real</u>	<u>Diferencia</u>
Acero	B/.532,678.53	B/.589,421.05	
B/.56,742.52			
Arena	6,088.11	7,727.22	1,639.11
Bloques	26,264.47	28,667.80	2,403.33
Madera	93,089.98	99,864.04	6,774.06
Hormigón premezclado	<u>1,267,763.64</u>	<u>1,447,699.72</u>	<u>179,936.08</u>
Total	B/.1,925,884.73	B/.2,173,379.83	B/.247,495.10

El cálculo del incremento en costos de materiales de construcción de su apartamento es como sigue:

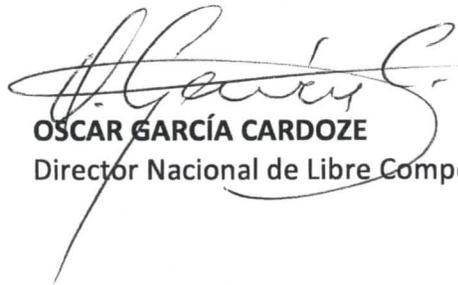
Metros del apartamento/ metraje del proyecto (metros habitables) =  
 $79.3/6898.6 = 0.0115$

Incremento total de costos de materiales de construcción x 0.0115 =  
 $B/.247,495.10 \times 0.0115 = B/.2,844.99$

Podemos informarle que el incremento que hemos validado en el precio de venta original de su apartamento, B/.116,000.00, es de B/.2,844.99, un 2.5%.

Estamos a sus órdenes para aclarar o ampliar lo expuesto.

Atentamente,

  
**OSCAR GARCÍA CARDOZE**  
Director Nacional de Libre Competencia

